REPÚBLICA DE COLOMBIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA JURÍDICA

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECRETO NÚMERO 1765 DE 2026

12 NOV 2026

Por el cual se efectúa un nombramiento ordinario

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en particular las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y las previstas en el artículo 8 de la Ley 1474 de 2011 y las previstas en los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.11.1.2 del Decreto 1083 de 2015 y las previstas en el artículo 4 del Decreto 1610 de 2026, y

DECRETA

Artículo 1°. Declaratoria de Insubsistencia. Declárese insubsistente el nombramiento ordinario del señor JORGE HERNANDO PEDRAZA VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.531.109, en el empleo de Jefe de Oficina Código 0137 Grado 17 con funciones de Control Interno de la Superintendencia de la Economía Solidaria para que ejerza funciones de Control Interno.

Artículo 2°. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha al señor NICOLAS VARGAS SÁNCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.334.731, en el empleo de Jefe de Oficina Código 0137 Grado 17 con funciones de Control Interno en la Superintendencia de la Economía Solidaria para que ejerza funciones de Control Interno.

Artículo 3°. Comunicación. Comuníquese el presente Decreto a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a los señores NICOLAS VARGAS SÁNCHEZ y JORGE HERNANDO PEDRAZA VARGAS.

Artículo 4. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el artículo 1° del Decreto No. 1132 del 5 de septiembre de 2024.

12 NOV 2026

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado a los

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

MIGUEL GÓMEZ MARTÍNEZ